SALCEDO ARIZA
Asociados

Carrera 5 No. 10 - 63
Oficina 419 Edificio Colseguros
salcedoarizasociados@gmail.com
317 699 01 42

Señores
Juez Tercero Municipal de Ejecución de Sentencias
La Ciudad

Radicación: 2017-399
Origen: Juez Dieciocho Civil Municipal
Referencia: Demanda Ejecutiva Singular
Demandante: Multiactiva El Roble – Entidad Cooperativa "Multiroble"
Demandado: Gustavo Andrés Rojas

Margarita María Salcedo Ariza, *mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.644.154 expedida en Guadalajara de Buga, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 130.719 del C.S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de* ***Multiactiva El Roble, Entidad Cooperativa "MULTIROBLE",*** *por medio del presente escrito me permito aportar al Despacho liquidación de crédito realizada por la entidad demandante.*

Del señor Juez, atentamente

Margarita María Salcedo Ariza
C.C. No. 31.644.154 de Buga
T.P. No. 130.719 del H. C. S. de la Judicatura

MULTIACTIVA EL ROBLE

Tu progreso es nuestra mejor inversión

Dpto de Crèdito y Cartera

Nit.890.303.438-2

ESTADO ACTUAL DEUDA

LIQUIDACION PARA COBRO JURIDICO

FICHA	51117
C.C.	1113036070
NOMBRES Y APELLIDOS	GUSTAVO ANDRES ROJAS LEMOS
FECHA LIQUIDACION	JULIO 31 DE 2020

VALOR APORTES + AHORRO CONTRAC	$ 5,657,683.00
AHORRO A LA VISTA	$ 191.00
	$ 5,657,874.00

CREDITOS VIGENTES ***FECHA LIQUIDACION A JULIO 31 DE 2020***

CUOTAS ATRASADAS DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HASTA JULIO 31 DE 2020

RADICACION	LINEA DE CREDITO	FECHA DE ATRASO	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES MORA	TOTAL LINEA
151000257	ORDINARIO 1	30/09/2016	$ 2,123,199.00	$ 210,587.00	$ 1,610,444.00	$ 3,944,230.00
151000258	COMPRA CARTERA	30/09/2016	$ 4,893,507.00	$ 772,087.00	$ 3,332,453.00	$ 8,998,047.00
151000259	ORDINARIO 2	30/09/2016	$ 1,266,375.00	$ 142,185.00	$ 1,048,971.00	$ 2,457,531.00
161002292	PRIMA	30/09/2016	$ 2,700,000.00	$ 267,021.00	$ 2,624,012.00	$ 5,591,033.00
						$ -
						$ -
				TOTAL OBLIGACIONES		$ 20,990,841.00

Elaboró: **Martha Cecilia Mantilla**